

**ACUERDO DE LA CONSEJERA DELEGADA, POR EL QUE SE CONSTITUYE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS PUBLICITARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. - EXPTE. PA 002/2025.**

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), regula en su art. 326 la Mesa de Contratación como órgano de asistencia del órgano de contratación.

En dicho artículo se establece que en los procedimientos abiertos los órganos de contratación estarán asistidos por la Mesa de Contratación. La misma está contemplada en la cláusula 20 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en la planificación y compra de medios publicitarios para el desarrollo de la estrategia de comunicación de Hoteles Escuela de Canarias, S.A.- Expte. PA 002/2025.

La **competencia** para nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación corresponde al órgano de contratación –art. 326.4 de la LCSP-; el Consejo de Administración de la sociedad mercantil Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA).

Atendido lo anterior, se **ACUERDA**.

**PRIMERO.-** La constitución de la Mesa de Contratación que asistirá en el procedimiento de licitación al órgano de contratación de la sociedad mercantil pública HECANSA.

**SEGUNDO.-** La designación como miembros de dicha Mesa de:

PRESIDENTA: D<sup>a</sup>. María José Hernández. Jefa de Comunicación.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Montse Salamanca. Coordinadora de Comunicación Corporativa

VOCALES:

- TITULAR: D<sup>a</sup>. Yurena Marrero. Directora del Servicio de Formación.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Mercedes Castellano. Coordinadora de Formación.
- TITULAR: D. Iván Ojeda. Director Financiero  
Suplente: D<sup>a</sup> Anabel Lara. Jefa Contable.
- TITULAR: D. Juan Daniel Sánchez. Técnico de Contratación Pública  
Suplente: D<sup>a</sup> María del Pino Martín. Técnico del Dpto. Jurídico.

SECRETARIA: Dña. Agueda González. Técnico Dpto. Contratación.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el nombramiento a las personas interesadas, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la correspondiente Mesa de Contratación y a la apertura de la/s oferta/s recibidas, una vez finalice el plazo de licitación pública de conformidad con lo establecido en los PCAP que rigen la presente contratación.

**TERCERO.-** Este acuerdo se publicará en el perfil del contratante –art. 63 de la LCSP-.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

**Paola Plasencia Arzola**  
**Consejera Delegada**